

ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-001/2021, en particular de la licitación No.: 918020999-001-21 para la Obra:

REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CD. DE LA SALUD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:30** horas del día **02 de Junio de 2021** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **26 de Mayo** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**.

Se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA
ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ	DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo** Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Raúl Montero Matamoros** Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las

.....




ACTA DE FALLO DE LA LICITACION NO. 918020999-001-21

disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, del Dpto. de Coordinación y Vinculación Administrativa.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-001-21** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario en Cd. de La Salud, en la cabecera Municipal de Tepic, Nayarit

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **19 de Mayo del 2021**, y la junta de aclaraciones se celebró el día **20 de Mayo del 2021**, respectivamente.

Se registraron para participar 25 empresas.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	ALEJANDRO KAM ARREOLA	14	MONJO-INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV
2	BASAMENTO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	15	PRIMO URBANIZACIONES S DE RL DE CV
3	CARLOS EMILIO DELGADO QUINTERO	16	RAUL FRANCISCO MOEDANO LARA
4	CONSTRUCCIONES LOPVAR SA DE CV	17	RAYMUNDO ARJONA JIMENEZ
5	ERIC SANDOVAL VILLEGAS	18	RUBEN RUBIO ALMARAZ
6	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	19	SICNAY SA DE CV

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION NO. 918020999-001-21

7	IA+2 SA DE CV	20	TAQ SISTEMAS MEDICOS
8	INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV	21	TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV
9	JESUS AMADOR MURO MARTINEZ	22	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
10	JOSE MANUEL ESCOBEDO CAMACHO	23	URBANIZACIONES 3057 S DE RL DE CV
11	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV	24	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV
12	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	25	XAXCA SA DE CV
13	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN		

El 26 de Mayo del presente año a las 08:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	BASAMENTO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	6	PRIMO URBANIZACIONES S DE RL DE CV
2	CONSTRUCCIONES LOPVAR SA DE CV	7	RUBEN RUBIO ALMARAZ
3	ERIC SANDOVAL VILLEGAS	8	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
4	JOSE MANUEL ESCOBEDO CAMACHO	9	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV
5	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV CON PARTICIPACION INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV	10	XAXCA SA DE CV

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que en la primera etapa de la documentación Adicional y parte Técnica presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento, y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LA PARTE DE **DOCUMENTOS ADICIONALES** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS

EN LA **PARTE TECNICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **LICENCIADOS, INGENIEROS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON INGENIERIA APLICADA DANTOR, S.A. DE C.V.,** NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA EN SU CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	BASAMENTO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 4'975,858.18
2	CONSTRUCCIONES LOPVAR SA DE CV	\$ 3'592,745.90

3	ERIC SANDOVAL VILLEGAS	\$ 3'494,437.39
4	JOSE MANUEL ESCOBEDO CAMACHO	\$ 3'537,018.95
5	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV CON PARTICIPACION INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV	\$3'558,435.49
6	PRIMO URBANIZACIONES S DE RL DE CV	\$ 3'450,080.30
7	RUBEN RUBIO ALMARAZ	\$ 3'521,404.94
8	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV	\$ 3'161,210.76
9	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV	\$ 3'364,664.52
10	XAXCA SA DE CV	\$ 3'785,011.61

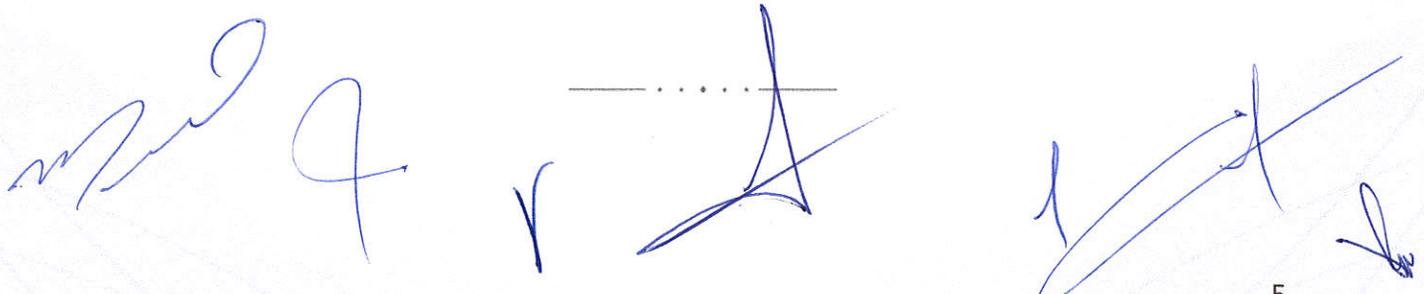


EN LA **PARTE ECONOMICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **LICENCIADOS, INGENIEROS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON INGENIERIA APLICADA DANTOR, S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DEL FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AE-2 *TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL*.

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **02 de Junio del 2021** a las **14:30 hrs**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, **NO** presentaron la información observada.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION NO. 918020999-001-21

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R. L. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE- 1 Relación y costos básicos de los materiales de construcción.

En este documento se solicita el costo de los materiales puestos en los sitios de los trabajos, y para la gasolina considera un precio por litro de \$ 14.83 (catorce pesos 83/100 M. N.), y para el diesel considera un precio por litro de \$ 16.29 (dieciséis pesos 29/100 M. N.), estos insumos los considera principalmente en la elaboración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, siendo estos precios muy bajos dado que estos productos están al siguiente costo promedio en Tepic.

En la actualidad, estos precios están, la gasolina un precio promedio por litro es de \$ 17.24 (diecisiete pesos 24/100 M. N.), y para el diesel considera un precio promedio por litro de \$ 18.53 (dieciocho pesos 53/100 M. N.).

Por lo que los costos que considera de estos insumos están por debajo del precio de mercado, no siendo solventes los de su propuesta.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE-2 Tabulador de salarios reales de mano de obra.

Se solicita en la junta de aclaraciones que Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento AE-2.

El tabulador que considera indica que el salario semanal del ayudante de albañil es de \$ 1800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M. N.), siendo este documento alterado, ya que el tabulador de salario del mismo sindicato del 2021, considera el salario para el ayudante de albañil es de \$ 1890.00 (mil ochocientos noventa pesos 00/100 M. N.), a la semana. Lo que da un salario diario de \$ 270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), y considera en su propuesta lo siguiente:

no.	Categoría	Tabulador real	Considera en su propuesta
1	Operador de Maquinaria Menor	\$ 270.00	\$ 250.00.
2	Peón	\$ 270.00	\$ 250.00.

Estas categorías las considera principalmente en la elaboración de los precios unitarios.

Por lo que el salario está por debajo del mínimo, no siendo solvente el mismo, y presenta documentos alterados, por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

Para la elaboración de los costosa horarios, dentro de los datos que se requieren esta la tasa de iteres, que se indica dentro de los datos generales, para determinar los cargos fijos de la maquinaria o equipo, considerando la tasa de interés anual de 12.1100%, siendo esta diferente a la copia del indicador económico que presenta, que es la tasa de interés anual de 4.2851%.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE-6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

En el análisis del cálculo del costo por financiamiento dentro de los ingresos considera la tasa de interés anual de 4.2851%.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION NO. 918020999-001-21

Diferente a la considerada en los cálculos de los costos horarios, como se indica en el punto anterior, lo que es una incongruencia, dado que debe de considerar la misma tasa de interés, en la elaboración de su propuesta.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En la elaboración de los precios unitarios considera dentro del apartado de mano de obra un porcentaje para Equipo de Seguridad, y en la junta de aclaraciones se indica lo siguiente:

Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.

No cumpliendo con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.

El licitante URBANIZACIONES SOPHIA, S. A. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE- 1 Relación y costos básicos de los materiales de construcción.

En este documento se solicita el costo de los materiales puestos en los sitios de los trabajos, solicitando en la junta de aclaraciones presentar la cotización de los materiales industrializados más representativos, de lo cual se tienen las siguientes incongruencias:

no.	Categoría	Unidad	Cotización que presenta	Precio que Considera en su propuesta
1	Brocal y tapas de hierro dúctil p/pozos de visita	PZA	\$2,150.00	\$ 2,801.25
2	Madera de pino de 2ª. En duela de 1" X 2"	PT	\$ 23.03	\$ 17.24

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En la elaboración de los costos horarios dependiendo del tipo de combustible, maneja el tipo de aceite a usar, presentando una incongruencia en algunos equipos con el aceite en cuanto a su costo, maneja dos precios.

Para la Bailarina, vibrador y cortador de piso, considera el precio del aceite a \$ 47.41 (cuarenta y siete pesos 41/100 M. N.)

Para la placa vibratoria y la Bomba Autocebante, considera el precio del aceite a \$ 67.24 (sesenta y siete pesos 24 /100 M. N.).

No presenta el análisis del costo horario de los aparatos topográficos.

En la Convocatoria a esta licitación en este documento se indica lo siguiente:

Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. (Deberá de presentar todos los análisis de costo horario de la maquinaria o equipo, que relaciona en sus documentos, así, sea considerada la maquinaria o equipo como rentado, el no presentar todos los análisis que considera en su proposición, será motivo de desechamiento de la proposición), presentar copia del documento donde considero su tasa de interés, ya se LA TIIE, interés bancario, etc.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE-5 Análisis, , cálculo e integración de los costos indirectos

En este documento considera el costo de la obra de \$ 2'755,685.76

En este documento determina el gasto de oficina central para la obra de \$ 72,205.03

En este documento determina el gasto de oficina en obra de \$ 211,456.76

Lo que determina un gasto de \$ 3'039,347.55 (tres millones treinta y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos 55/100 M.N.),, y son las cifras que utiliza para la determinación del porcentaje de su indirecto.

Documento AE-6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

En el análisis del cálculo del costo por financiamiento para determinar este cargo, considera un gasto total de \$ 3'039,280.00 (tres millones treinta y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), diferente al determinado en el documento AE-5, lo cual es una incongruencia

10

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.
En el concepto no. 1 y 30, dice:

Limpieza, trazo y nivelación en terreno semiplano con equipo topográfico, incluye: mano de obra, materiales, herramientas, traslado hasta el lugar, pintura, calhidra, estacas, hilo y todo lo necesario

En la elaboración de este precio considera dentro del apartado de materiales, la renta de aparatos topográficos, en la convocatoria se solicita presentar el análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo, que considera en su propuesta, aún siendo rentados.

Por lo que no se puede análisis este equipo topográfico.

No cumpliendo con lo solicitado.

En el concepto no. 4 y 35, dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo B en seco de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona B, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

En la elaboración de su análisis, no considera la mano de obra necesaria, para lo que solicita el concepto, como es el afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción

No cumpliendo con lo solicitado.

En el concepto no. 5 y 36, dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo B en agua de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona B, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION NO. 918020999-001-21

talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

11

En la elaboración de su análisis, no considera la mano de obra necesaria, para lo que solicita el concepto, como es el afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción

No cumpliendo con lo solicitado.

En el concepto no. 8 y 37, dice:

Plantilla apisonada con material de banco (grava) en zanjas, incluye: material de banco puesto en obra, construcción de la cama semicircular para permitir el apoyo completo de la tubería, mano de obra, prueba, herramienta y todo lo necesario.

En el análisis de este precio, dentro de la partida de mano de obra considera la Cuadrilla no. 31 (1 Oficial tubero + 1 Ayudante general), con un costo de \$ 1,187.01/jor, y un rendimiento de 0.16667 de jornal.

La mano de obra que considera es demasiado, ya que en la junta de aclaraciones se manifiesta que para las plantillas apisonadas, el rendimiento máximo de 6 m³/jor, del peón o ayudante.

No cumpliendo con lo solicitado.

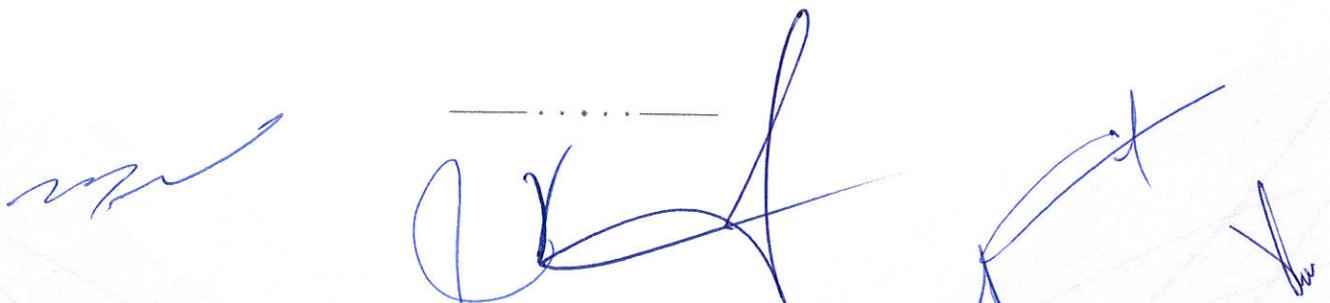
En el concepto no. 14 y 44, dice:

Construcción de base hidráulica con material grava-arena de T.M.A 1 1/2" (38 mm) de calle, que cumpla con las normas de la SCT; 20 cm de espesor, compactada al 100% de su peso volumétrico seco (P.V.S.M) con maquinaria pesada incluye: adquisición, carga y acarreo del material nivelación y pruebas de laboratorio (una cala a cada 60 mts) desperdicio, equipo herramienta y mano de obra.

En su análisis considera dentro del apartado de equipo, solo una bailarina neumática, para dar la compactación, cuando en el concepto se solicita maquinaria pesada.

No cumpliendo con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.



El licitante **PRIMO URBANIZACIONES, S. DE R. L. DE C. V.**

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del equipo rompedor eléctrico mca. Bosh de 27 kg., en el apartado de cargos por consumo, no considera ningún costo, manifestando en los datos generales que el tipo de combustible es energía eléctrica, por lo que falta el cargo de la energía eléctrica.

En este mismo equipo o considera cargos por operación.

En el análisis de la maquina pavimentadora marca leeboy, en el apartado de cargos por consumo, no considera ningún costo, manifestando en los datos generales que el tipo de combustible es Diesel, por lo que falta el cargo del combustible.

En este mismo equipo o considera cargos por operación.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En el concepto no. 4 y 35, dice:

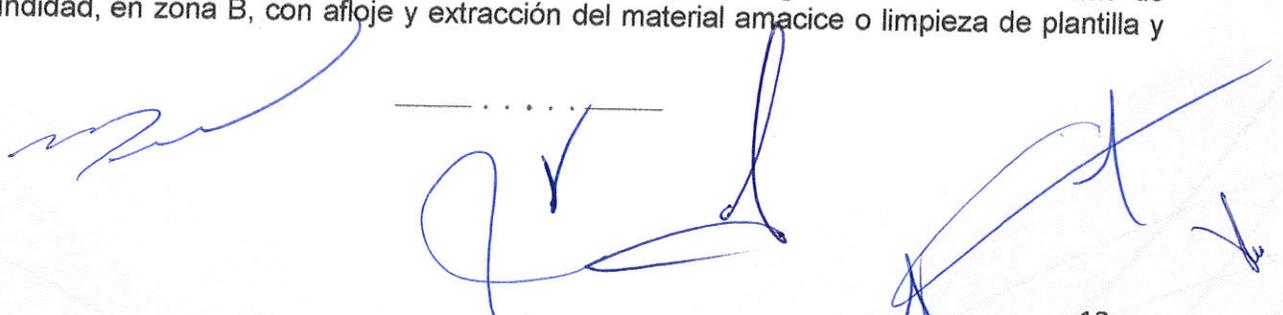
Excavación con equipo para zanjas en material tipo B en seco de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona B, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

En la elaboración de su análisis, no considera la mano de obra necesaria, para lo que solicita el concepto, como es el afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción

No cumpliendo con lo solicitado.

En el concepto no. 5 y 36, dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo B en agua de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona B, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION NO. 918020999-001-21

talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

13

En la elaboración de su análisis, no considera la mano de obra necesaria, para lo que solicita el concepto, como es el afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción

No cumpliendo con lo solicitado.

En el concepto no. 14 y 44, dice:

Construcción de base hidráulica con material grava-arena de T.M.A 11/2" (38 mm) de calle, que cumpla con las normas de la SCT; 20 cm de espesor, compactada al 100% de su peso volumétrico seco (P.V.S.M) con maquinaria pesada incluye: adquisición, carga y acarreo del material nivelación y pruebas de laboratorio (una cala a cada 60 mts) desperdicio, equipo herramienta y mano de obra.

En su análisis considera dentro del apartado de equipo, un compactador manual (bailarina), para dar la compactación, cuando en el concepto se solicita maquinaria pesada.

No cumpliendo con lo solicitado.

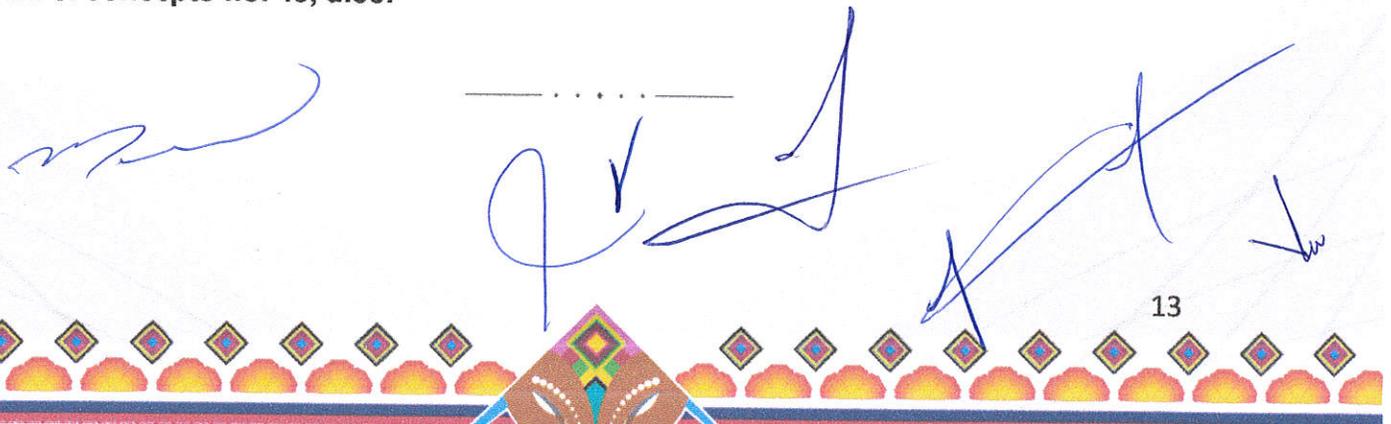
En el concepto no. 15, dice:

Construcción de base hidráulica con material grava-arena de T.M.A 11/2" (38 mm) de calle, que cumpla con las normas de la SCT; 20 cm de espesor, compactada al 100% de su peso volumétrico seco (P.V.S.M) con maquinaria pesada incluye: adquisición, carga y acarreo del material nivelación y pruebas de laboratorio (una cala a cada 60 mts) desperdicio, equipo herramienta y mano de obra.

En el análisis de este precio, en mano de obra solo considera una cuadrilla (1 cabo de oficios + 5 ayudantes generales).

En el apartado de equipo, dentro de ellos considera la pavimentadora marca leeboy, la cual en su análisis de costo horario, no le considero el cargo por operación y cargo por consumos, ni están considerados en este análisis del precio unitario, por lo que esta máquina, no cumple con lo mínimo para operar.

En el concepto no. 45, dice:



13

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION NO. 918020999-001-21

Construcción de pavimento asfáltico en calle con carpeta de 15 cm. de espesor, incluye: base de grava cementada de 0.20 m. de espesor.

Se solicita la unidad en M².

En su análisis dentro del apartado de materiales considera la mezcla asfáltica en caliente de ¾" a finos, con una cantidad de 0.15 m³, siendo esta cantidad insuficiente, ya que no considera el abundamiento del material, cuando este sea compactado, de el espesor solicitado.

Así mismo, en mano de obra solo considera una cuadrilla (1 cabo de oficios + 5 ayudantes generales).

En el apartado de equipo, dentro de ellos considera la pavimentadora marca leeboy, la cual en su análisis de costo horario, no le considero el cargo por operación y cargo por consumos, ni están considerados en este análisis del precio unitario, por lo que esta máquina, no cumple con lo mínimo para operar.

En el concepto no. 46, dice:

Reposición de banquetas de hasta 20 cm de espesor con concreto $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ incluye compactación y terminado de la superficie.

Se solicita la unidad en M².

En su análisis considera dentro del apartado de auxiliares concreto $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, no siendo esta la resistencia solicitada, además con una cantidad de 0.103 m³, la cual es insuficiente para el área requerida con el espesor solicitado

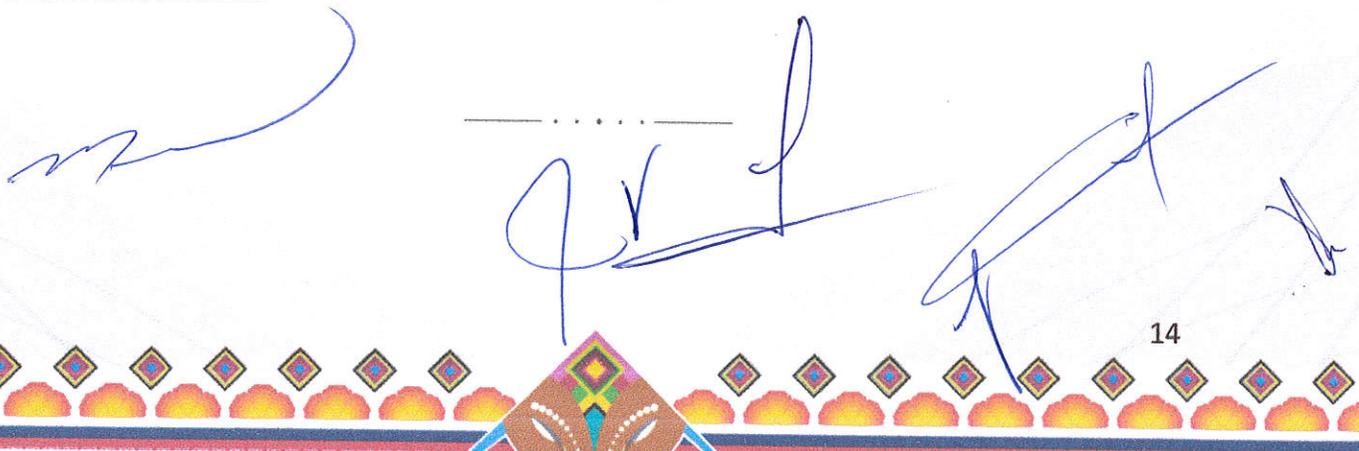
No cumpliendo con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.

El licitante ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica



14

Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

15

En la elaboración de los análisis de los costos horarios de la siguiente maquinaria y equipo, realiza mal la suma de de todos los cargos que considera para cada uno, siendo como sigue:

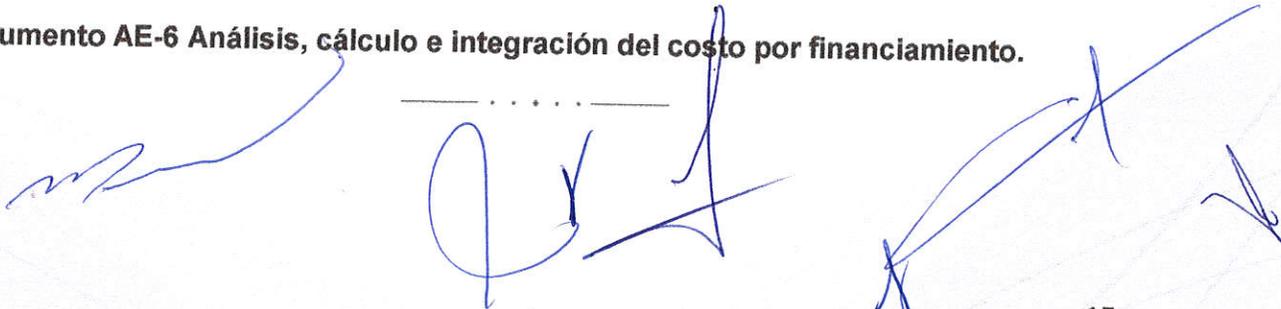
No.	Maquinaria o Equipo	Total de Costo Horario Activo de su propuesta	Total de Costo Horario real Activo
1	Revolvedora Cipsa	\$ 92.91	\$ 91.45
2	Vibrador para concreto Mpawer	\$ 79.90	\$ 78.88
3	Retroexcavadora Caterpillar	\$ 567.27	\$ 566.59
4	Nivel Automático Topcon	\$ 6.12	\$ 3.94
5	Camion Volteo Volvo	\$ 515.17	\$ 509.87
6	Martillo Rompedor Dewalt	\$ 63.99	\$ 64.23
7	Rodillo Vibratorio Ingersoll Rand	\$ 510.48	\$ 503.80
8	Camión Pipa International	\$ 420.93	\$ 417.21
9	Apisonador Mikasa	\$ 90.50	\$ 89.96
10	Bomba Autocebante de 4" Antarix	\$ 83.31	\$ 81.35
11	Cortadora de Concreto Mpower	\$ 90.60	\$ 89.11

Lo cual afecta en un cálculo real de los análisis de precios unitarios donde considera la maquinaria o/y equipo de construcción.

Para la elaboración de los costosa horarios, dentro de los datos que se requieren esta la tasa de iteres, que se indica dentro de los datos generales, para determinar los cargos fijos de la maquinaria o equipo, considerando la tasa de interés anual de 8.0000 %, siendo esta diferente a la copia del indicador económico que presenta, que es la tasa de interés anual de 4.2851%.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE-6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.



En el análisis del cálculo del costo por financiamiento dentro de los ingresos considera la tasa de interés anual de 4.2851%.

Diferente a la considerada en los cálculos de los costos horarios, como se indica en el punto anterior, lo que es una incongruencia, dado que debe de considerar la misma tasa de interés, en la elaboración de su propuesta.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.

El licitante LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV CON PARTICIPACION INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV

No cumple con los siguientes documentos:

No presento los documentos observados en la apertura de la propuesta que son:

Las copias de las facturas de la maquinaria y equipo, que relaciona como propias y la carta de arrendamiento, como es solicitado en las bases en el documento at-3 relación de maquinaria y equipo de construcción

No presenta las copias del factor de riesgo del IMSSS, como es solicitado en las bases en el documento AE-2 tabla de cálculo del factor de salario real.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos y económicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: **BASAMENTO EDIFICACIONES, S. A. DE C. V., CONSTRUCCIONES LOPVAR, S. A. DE C. V., JOSE MANUEL ESCOBEDO CAMACHO, RUBEN RUBIO ALMARAZ y XAXCA, S. A. DE C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solventes legal, técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:



16

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION NO. 918020999-001-21

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	RUBEN RUBIO ALMARAZ	\$ 3'521,404.94	180 DIAS NAT.
2	JOSE MANUEL ESCOBEDO CAMACHO	\$ 3'537,018.95	180 DIAS NAT.
3	CONSTRUCCIONES LOPVAR SA DE CV	\$ 3'592,745.90	180 DIAS NAT.
4	XAXCA SA DE CV	\$ 3'785,011.61	180 DIAS NAT.
5	BASAMENTO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 4'975,858.18	180 DIAS NAT.



En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"RUBEN RUBIO ALMARAZ."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario en Cd. de La Salud, en la cabecera Municipal de Tepic, Nayarit."** Por un monto de **\$ 3'521,404.94 (Tres millones quinientos veintiun mil cuatrocientos cuatro pesos 94/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **180 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **14 de Junio del 2021**.

Handwritten signatures in blue ink.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION NO. 918020999-001-21

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

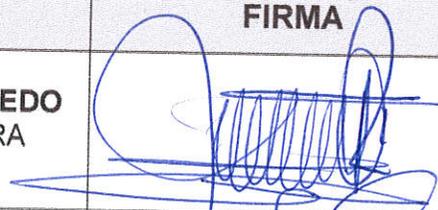
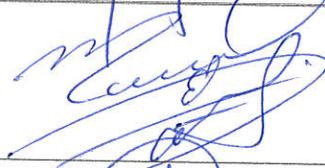


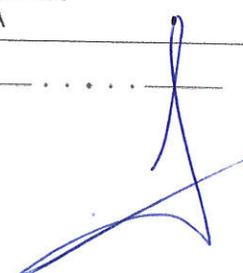
RUBEN RUBIO ALMARAZ.

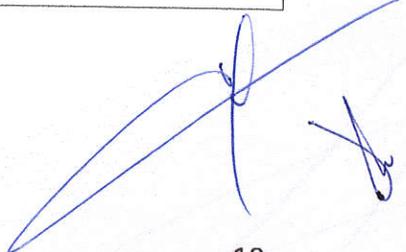
Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **03 de Junio de 2021 a las 13:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Así mismo deberá de realizar lo indicado en el Documento Adicional No. XI, de las bases de la licitación y demostrar a esta comisión que lo llevo a cabo.

POR LAS DEPENDENCIAS

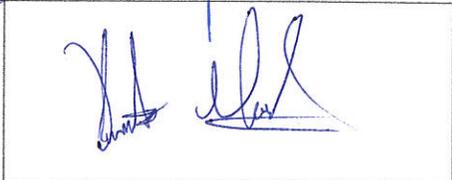
No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

.....







EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES LOPVAR, S.A. DE C.V.	ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS	
TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	ING. CARLOS FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ	
URBANIZACIONES SOPHIA, S.A. DE C.V.	ING. VICTOR ALFREDO AMADOR MARTINEZ	
RUBEN RUBIO ALMARAZ	ING. JESSICA YANITZIA RUBIO SORIA	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



.....

